



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00629840- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por Luciana Alejandra Pino, alumna de la Especialización en Estudios de Performance de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Trabajo Final de Especialización titulado “El convite” en la carrera de Especialización en Estudios de Performance, la designación de la Dra. Mariela Chervin, como Directora de dicho proyecto, respectivamente y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° inciso “e” del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes, OHCD 2/2013, es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y cõdirectores/as propuestos/as por los/as estudiantes;

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de trabajo final presentado por la estudiante Luciana Alejandra Pino, DNI 28.624.290, en la Especialización en Estudios de Performance, titulado “El convite”.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Dra. Mariela Chervin, DNI 27.657.567, como Directora de dicho proyecto de Trabajo Final de Especialización.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese; inclúyase en el Digesto electrónico. Pase a Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificación a la estudiante y a la Directora designada, y demás efectos. Cumplido, archivar.

sp/cbp

